

I

RESOLUCION N° IG-CA-83- 0540

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 5 de abril de 1982 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Ver-naza R., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada - "INMOBILIARIA LUXOR SOCIEDAD ANONIMA", la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 28 de marzo de 1983;

QUE el señor Augusto Jouvin Cisneros, en su calidad de Presidente y representante legal de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio de la señorita abogada Angélica Dsu Ochoa, cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 82-997-DIA del 26 de octubre de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-303 del 26 de abril de 1983;

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA LUXOR SOCIEDAD ANONIMA", por la suma de CIENTO MIL SUCRETES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRETES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 15° de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 5 de abril de 1982 y 28 de marzo de 1983, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

*AS*

*cc*

I

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2  
Resolución No. IG-CA-85-0540  
Compañía: "INMOBILIARIA LEONOR SOCIEDAD ANONIMA"



**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba las referidas escrituras públicas y esta inscripción en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Notario del Cantón Salinas, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 21 de junio de 1976, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, el extracto de las escrituras públicas del 5 de abril de 1982 y 28 de marzo de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

**COMUNIQUESE.-** Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 28 ABR. 1983

**Dr. César Coronel Jones  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO**

GCP-164.  
BL-21A.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 24.079 a 24.083, número 5.788 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.466 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil  
CER-**

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 19.384 del Registro Mercantil de 1.976; y, 24.084 de igual Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5 ABR 1983

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil